

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecucion 171 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vanesa Perona Moreno contra la empresa Industria de la Madera P y G. S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto

Secretario Judicial José Manuel Recio Nuero.

En Toledo a 24 de enero de 2011.

Parte dispositiva

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución seguida en este Organo Judicial con el número 373 de 2010, siendo la cantidad total adeudada la de 11.513,00 euros, en concepto de principal más otros 2.561,45 euros presupuestados provisionalmente para gastos y costas de ejecución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industria de la Madera P y G, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 24 de enero de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1464